

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE

23**MADRID NÚMERO 34****EDICTO**

Doña María Soledad Feito Gayo, secretaria del Juzgado de instrucción número 34 de Madrid.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas número 1.296 de 2011 se ha dictado la presente sentencia, que su parte dispositiva dice:

Que debo condenar y condeno a doña Francesca Romana Mezi, doña Catarina Sofía Azevedo Sampairo y don Paulo Jorge Lourenxo Dos Santos, como autores de una falta contra el orden público, a la pena de multa de diez días, con cuota diaria de 2 euros, con responsabilidad personal subsidiaria en caso de impago. Las costas se impondrán conforme a lo establecido en el tercer fundamento de derecho de la presente resolución.

Y para que conste y sirva de notificación de sentencia a doña Francesca Romana Mezi, doña Catarina Sofía Azevedo Sampairo y don Paulo Jorge Lourenxo Dos Santos, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, expido la presente en Madrid, a 29 de febrero de 2012.—La secretaria (firmado).

(03/10.509/12)